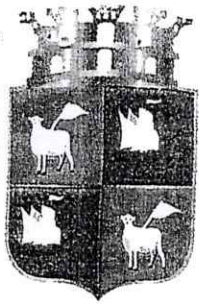


ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLEROS
HOY PUERTO CORTÉS

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: "SESION EXTRAORDINARIA ACTA No. 79.- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco. **SEGUNDO: PROCESOS LICITARIOS. f)** De: Comisión evaluadora y licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GAF-01-2025 " Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés; la Corporación Municipal resuelve: Aprobar Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GAF-01-2025 " Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés y la comisión evaluadora y licitaciones recomienda: Descalificar a la empresa COMPUSER en virtud que la revisión de documentos identificó que fue modificado el cuadro de presentación de oferta y la lista de precios unitarios que se anexan en el pliego de condiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 inciso e) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes: e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento. * Adjudicar parcialmente en el componente número uno a la Licitación Pública LPN-MPC-GAF-01-2025 " Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés", a la empresa DATUM HONDURAS con base a lo establecido en el artículo 137 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado , por un monto de Un millón quinientos veintinueve mil quinientos lempiras exactos (L. 1, 529,500.00) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Adjudicar parcialmente en el componente número dos a la Licitación Pública LPN-MPC-GAF-01-2025 "Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés , a la empresa NAVEGA S. A. de C.V. con base a lo establecido en el artículo 137 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

PUERTO CORTÉS 22 DE JULIO DE 2025



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CAÑALCO
HOY PUERTO CORTÉS

por un monto de dos millones ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve lempiras con cuarenta y seis centavos (L 2,087,149.46) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales , técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Adjudicar parcialmente en el componente número tres a la Licitación Pública LPN-MPC-GAF-01-2025 "Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés" a la empresa PBS HONDURAS S.A. DE C.V. con base a lo establecido en el artículo 137 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de ochocientos diecisiete mil trescientos cinco lempiras exactos (L. 817,305.00) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Adjudicar parcialmente en el componente número cuatro la Licitación Pública LPN-MPC-GAF-01-2025 "Licencias de Software para los equipos de la Municipalidad de Puerto Cortés" a la empresa PC SOFTWARE S. de R. L. con base a lo establecido en el artículo 137 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado por un monto de seis millones novecientos cuarenta y seis mil lempiras exactos (L. 6,946.000.00) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.



Abg. Mayra Sarafí Gamez Pineda
Secretaria Municipal